

## Anexo I. Descripción del Servicio.

El Servicio de recepción, almacenamiento en campo económicamente inviable para la extracción de hidrocarburos, y entrega de gas natural al SISTRANGAS, requerido por el CENAGAS comprenderá el diseño, construcción, operación y mantenimiento de las Instalaciones del Sistema.

A continuación, se describen las principales especificaciones técnicas para estas Instalaciones:

### 1.1. Instalaciones del Sistema.

Con base en el artículo 69 de la Ley de Hidrocarburos, las Instalaciones del Sistema deberán ser diseñadas, desarrolladas, operadas y mantenidas por el Prestador del Servicio para ofrecer al CENAGAS:

- 1) Capacidad en el Campo Jaf para almacenar una cantidad de Gas Natural de al menos 10 BCF de Gas de Trabajo.
- 2) La infraestructura necesaria de pozos, ductos, compresión, acondicionamiento, medición y regulación de Gas Natural que garantice una Cantidad diaria de Entrega mínima requerida de 500 en MMPCSD de Gas Natural por un periodo mínimo de cinco (5) días consecutivos, disponibles en el Punto de Entrega. Este periodo será contado a partir del minuto uno (1) transcurrido a partir del inicio de la entrega del Gas de Almacenamiento.
- 3) La cantidad de Gas Colchón necesaria para garantizar la prestación del Servicio en los términos solicitados. El Prestador del Servicio deberá mantener como inventario permanente en el Sistema en el Campo Jaf el Gas Colchón, cuyos detalles estarán estipulados en el Contrato con base en la propuesta del Licitante Adjudicado.
- 4) Seguida la instrucción de uso por parte del CENAGAS, se deberá tener un tiempo de respuesta de inicio de suministro de Gas Natural en el Punto de Entrega en un intervalo de tiempo de no más de ocho (8) horas. La Cantidad Máxima Diaria de Entrega y volúmenes requeridos serán indicados por el CENAGAS y deberán ser técnicamente viables según las condiciones del momento en el Campo Jaf, con base en las curvas de desempeño suministradas por el Prestador del Servicio en su Propuesta Técnica.
- 5) Seguido un periodo de uso, el volumen de Gas de Trabajo usado deberá ser restituido a la Instalación de Almacenamiento considerando un flujo mínimo de 70 MMPCSD.

A continuación, se resumen los parámetros técnicos requeridos de la Instalación de Almacenamiento:

Concepto	Valor
Cantidad de Gas de Trabajo	Al menos 10 BCF
Cantidad Diaria de Recepción del Sistema	70-300 MMPCSD
Cantidad Diaria de Entrega al SISTRANGAS	200-700 MMPCSD
Tiempo máximo de respuesta de entrega seguido de la indicación de CENAGAS de hacer uso del Gas de Trabajo	Máximo 8 horas

43

44

45 **1.1.1. Estación de Medición, Regulación y Control (EMRyC) con un diseño bidireccional.**46 La EMRyC conectada a los Puntos de Recepción y Entrega del Gas Natural deberá cumplir  
47 con las siguientes características:

48

- 49 1) El diseño, construcción, operación y mantenimiento de la EMRyC bidireccional será
- 
- 50 responsabilidad del Prestador del Servicio.

51

52 La EMRyC deberá diseñarse con las condiciones máximas de entrega y recepción, que  
53 se encuentran establecidas en la Tabla de la Sección 1.1 del presente anexo.

54

55 La interconexión con el SISTRANGAS deberá solicitarse a través del Boletín Electrónico  
56 del Gestor Independiente, a través de la siguiente liga:  
57 <https://boletin-gestor.cenagas.gob.mx/usuarios/index.aspx>

58

- 59 2) Deberá seguir lo especificado en las Disposiciones Administrativas de Carácter
- 
- 60 General (DACG) en materia de Medición aplicables a la actividad de Transporte por
- 
- 61 ducto de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, así como la NOM-001-SECRE-
- 
- 62 2010, NOM-007-ASEA-2016, NOM-001-SEDE-2012, los estándares de la American Gas
- 
- 63 Association (AGA) AGA-3, AGA-5, AGA-6, AGA-7, AGA-8 y AGA-9, y demás Normatividad
- 
- 64 Aplicable. La normativa antes mencionada es enunciativa más no limitativa y en caso
- 
- 65 de que exista una versión más reciente o actualizada deberá ser sustituida y
- 
- 66 reemplazada.

67

- 68 3) Las mediciones deben cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCFI-2002,
- 
- 69 el Sistema General de Unidades de Medida, y el Sistema Internacional de Unidades.

70

- 71 4) El sistema de medición deberá tener una disponibilidad superior a 99.99% para
- 
- 72 cualquier período. La disponibilidad se definirá como:

73

74

$$D = \frac{MTBF}{MTBF + MTTR}$$

75

76 Donde:

77 D: Disponibilidad

78 MTBF: Tiempo medio entre fallas (*Mean Time Between Failures*, por sus siglas en  
79 inglés).  
80 MTTR: Tiempo medio para la reparación (*Mean Time To Repair*, por sus siglas en  
81 inglés).  
82

## 83 1.2. Instalaciones de Recepción y Entrega.

84 Los Puntos de Recepción y Entrega del Gas Natural corresponden a los puntos de  
85 transferencia de custodia del Gas Natural entre el CENAGAS y el Prestador del Servicio. Estos  
86 puntos deberán ubicarse en los siguientes tramos del Sistema Nacional de Gasoductos  
87 (SNG), en su carácter de integrante del SISTRANGAS:

- 88
- 89 1. Ducto de 48 pulgadas “Cactus-San Fernando” en su tramo “Los Robles-Estación 7  
90 Cempoala”;
- 91 2. Ducto de 30 pulgadas “Juan Díaz Covarrubias-Venta de Carpio” en su tramo  
92 “Estación 6 Tierra Blanca-Estación 7 Omealca”.
- 93

94 Las condiciones operativas requeridas se enlistan a continuación:  
95

Concepto	Valor
<b>Tramo “Los Robles-Estación 7 Cempoala”</b>	
Diámetro (pulgadas)	48
Presión máxima (kg/cm <sup>2</sup> )	61.00
Presión mínima (kg/cm <sup>2</sup> )	49.00
Máxima Presión de Operación Permisible (kg/cm <sup>2</sup> )	65.45
Temperatura máxima (°C) <sup>1</sup>	50
Temperatura mínima (°C)	10
<b>Tramo “Estación 6 Tierra Blanca-Estación 7 Omealca”</b>	
Diámetro (pulgadas)	30
Presión Máxima (kg/cm <sup>2</sup> )	56.0
Presión Mínima (kg/cm <sup>2</sup> )	45.5
Máxima Presión de Operación Permisible (kg/cm <sup>2</sup> )	58.0
Temperatura Máxima (°C)	50
Temperatura Mínima (°C)	10

96  
97

## 98 1.3. Fecha de inicio de operaciones.

99 La fecha de inicio de operaciones será la que establezca el Licitante Adjudicado en su  
100 Proposición, con un máximo de cuarenta y dos (42) meses contados a partir de la fecha de  
101 adjudicación del Contrato  
102

<sup>1</sup> La NOM-001-SECRE-2010 establece el rango de temperaturas en la entrega del gas natural en los sistemas de transporte, distribución y/o usuarios.

103 1.4. Disponibilidad del Servicio.

104 Las Instalaciones del Sistema deberán ser diseñadas, construidas, operadas y mantenidas a  
105 fin de cumplir con la disponibilidad y confiabilidad del Servicio, de manera permanente.

106  
107 El Prestador del Servicio enviará al CENAGAS, a más tardar el primero (1º) de noviembre de  
108 cada Año Calendario, el Programa de Mantenimiento Anual que contenga las actividades de  
109 inspección, cuidado, mantenimiento y reparación rutinaria y periódica de la Instalación de  
110 Almacenamiento, que puedan constituir alguna afectación en la prestación de los Servicios  
111 de Almacenamiento durante el año siguiente.

112  
113 El Prestador del Servicio deberá asegurar la confiabilidad del Servicio, así como la calidad y  
114 cantidad contemplando los tiempos de mantenimiento o situaciones de falla de sus equipos.

115  
116  
117  
118  
119  
120  
121  
122  
123  
124  
125  
126  
127  
128  
129  
130  
131  
132  
133  
134  
135  
136  
137  
138  
139  
140  
141  
142  
143  
144  
145  
146  
147  
148  
149  
150  
151  
152  
153  
154  
155  
156  
157

## Anexo II. Integración de la Propuesta Técnica.

La documentación deberá ser presentada de forma individual por cada Licitante, y en el caso de Consorcios, por cada uno de los integrantes a través de su representante común autorizado, de acuerdo con lo señalado en las Secciones VI y VII de las Bases.

### 2.1. Requisitos para acreditación legal.

La documentación que los Licitantes deberán presentar en físico y digitalizada en formato PDF en medio digital USB, es la siguiente:

- a) Testimonio o copia certificada del instrumento público en el que conste el acta constitutiva o la compulsión de los estatutos sociales, señalando nombre, número y circunscripción del fedatario público que la otorgó y, en su caso, protocolizó, y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- b) Copia simple de una identificación oficial del representante legal del Licitante. En el caso de mexicanos, únicamente se aceptará la credencial para votar con fotografía, el pasaporte o la cédula profesional, y en el caso de extranjeros, únicamente se aceptará el pasaporte o documento que acredite la estancia legal en el país emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- c) Manifestar si forma parte de algún grupo empresarial o comercial, señalando para tal efecto la razón social o denominación de las sociedades que lo conforman, así como el domicilio, nacionalidad y objeto social de cada una de ellas, así como, presentar información respecto de las Compañías que ejercen el control o que tengan influencia significativa.
- d) Testimonio o copia certificada de la escritura pública en la que consten los poderes generales del representante legal del Licitante para actos de administración o especiales para participar en la Licitación y obligar a su representada, señalando el nombre, número y circunscripción del fedatario público que los otorgó y protocolizó, y, en su caso, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

En el caso de los Licitantes extranjeros, deberán presentar la documentación legal equivalente que, en su caso, establezca la legislación o práctica del país que corresponda, que cumpla con los literales a), b) y c) anteriores. Esta documentación deberá contar con la legalización o apostillado de la autoridad del país correspondiente y estar acompañada de la traducción al idioma español por perito traductor autorizado.

- e) Formato “Declaración de no inhabilitación” (Modelo 6.10, del Anexo VI).

- 158 f) Formato “*Manifestación de conocer y aceptar la Normatividad Aplicable, los*  
159 *requisitos y condiciones establecidos en las Bases y los documentos que la integran*”  
160 (Modelo 6.11 del Anexo VI).  
161
- 162 g) Formato “*Manifestación de conocer la Convención para Combatir el Cohecho de*  
163 *Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la*  
164 *OCDE*” (Modelo 6.12 del Anexo VI)  
165
- 166 h) Formato “*Información y documentación confidencial*” en el cual se deberá especificar  
167 qué documentación debe tener trato de confidencial. (Modelo 6.14 del Anexo VI)  
168
- 169 i) Formato “*Manifestación de intención para la integración al SISTRANGAS en caso de*  
170 *resultar adjudicado*” (Modelo 6.3 del Anexo VI)  
171
- 172 j) Formato “*Convenio de participación conjunta*”, en caso de que el Licitante presente  
173 una Proposición conjunta. (Modelo 6.4 del Anexo VI).  
174
- 175 k) Formato “*Manifestación de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio*  
176 *público*” (Modelo 6.13 del Anexo VI).  
177
- 178 l) Registro Federal de Contribuyentes o número de identificación fiscal y R1 Constancia  
179 de Situación Fiscal.  
180
- 181 m) Declaración bajo protesta de decir verdad de que sus socios o accionistas, así como  
182 sus principales directivos, no han sido sentenciados por delito patrimonial doloso.  
183  
184

## 2.2. Requisitos para acreditación financiera.

186 Cada licitante deberá acreditar que los recursos financieros de los cuales dispone son de  
187 procedencia lícita y suficientes para garantizar la prestación del Servicio en los términos  
188 solicitados, para lo cual, deberá presentar la información que se señala a continuación en  
189 carpeta física y digital independiente a aquella que contenga los documentos de calificación  
190 legal y de experiencia, en idioma español y en el caso de documentos que se encuentren  
191 originalmente en idioma distinto al español, se deberán presentar en los términos  
192 establecidos en el numeral 2.10 de las Bases.  
193

### 2.2.1 Requisitos para la evaluación de capacidad financiera:

Criterio de evaluación	Documentos con los que se acreditará
Se verificará que los documentos presentados de acuerdo con el numeral cumplan con los siguientes requisitos y criterios:	Estados Financieros dictaminados por contador Público Certificado.  Presentar la documentación requerida en alguno de los siguientes incisos;

Criterio de evaluación	Documentos con los que se acreditará
<p>Que el informe de Auditoría y sus Estados Financieros presentados correspondan a quien se acreditó como participante. En caso de propuesta conjunta, que corresponda a quienes se hayan comprometido en el convenio de proposición conjunta.</p> <p><b>Del Informe de Auditoría</b> Se verificará que el Informe de Auditoría independiente haya sido elaborado y formulado de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Generalmente Aceptadas o, en su caso, a la normatividad equivalente vigente aplicable en el país de origen, conforme a lo requerido, lo cual se debe señalar en el cuerpo de este.</p> <p>Los elementos mínimos requeridos son: Destinatario, Opinión, Fundamento de la Opinión, Responsabilidad de la Dirección con relación a los Estados Financieros, Responsabilidad del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros que incluya una referencia a las Normas Generales de Auditoría Generalmente Aceptadas y a las disposiciones Legales Reglamentarias, Nombre y Firma del Auditor Independiente, Fecha del Informe.</p> <p>La opinión del auditor deberá ser no modificada (favorable) u opinión modificada con Salvedades. No será aceptable la opinión modificada con salvedades negativas (desfavorables) o modificada con abstención de opinión.</p> <p>En caso de presentar conforme al inciso b), se verificará que el Dictamen presentado a través del Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal (SIPRED) cumpla que la "Opinión" incorporada al SIPRED, sea "Opinión Sin Salvedades", únicamente será aceptable la opinión con salvedades cuando se "opinión</p>	<p><b>a) Estados Financieros e Informe de Auditoría</b></p> <p><u>Estados Financieros</u> dictaminados de los tres (3) últimos ejercicios fiscales (2021, 2022 y 2023). En caso de empresa de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.</p> <p><u>Informe de Auditoría</u> emitido por Contador Público Certificado Independiente sobre los Estados Financieros del Participante, elaborado y formulado de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Generalmente Aceptadas, que considere al menos los elementos mínimos requeridos por la convocante de la NIA-8700 y NIA 705.</p> <p>Dicho informe deberá acompañarse de los Estados Financieros, referidos en el párrafo anterior, los cuales deberán estar formulados conforme a las NIF, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, integrados de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Balance General</li> <li>• Estado de Resultado Integral</li> <li>• Estado de Flujos de Efectivo</li> <li>• Estado de Variaciones en el Capital Contable</li> <li>• Notas de los Estados Financieros</li> </ul> <p>Dichos Estados Financieros deberán indicar claramente la magnitud de las cifras expresadas y, en caso de no venir explícitamente en cada uno de los Estados Financieros, se solicita vengan acompañados de una aclaración al respecto, firmada por el representante legal del participante.</p>

Criterio de evaluación	Documentos con los que se acreditará
<p>con Salvedades que no tengan implicaciones Fiscales”.</p> <p><b>De los Estados Financieros</b> Se verificará que acrediten la capacidad financiera conforme a los Estados Financieros Dictaminados de los tres (3) últimos ejercicios fiscales (XXXX, XXX y XXX) o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones, con el contenido y alcance que requiera la convocante.</p> <p>Se verificará que los Estados Financieros, requeridos conforme a la normatividad, estén completos y auditados.</p> <p>Se verificará que los Estados Financieros contengan las notas a los Estados Financieros Dictaminados.</p> <p><b>Para empresas de nueva creación</b> En caso de presentar conforme al inciso a), se verificará que los Estados Financieros básicos presentados cumplan lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para el caso de empresas cuya creación se realizó dentro del año vigente, correspondan al mes anterior de la prestación de los documentos.</li> <li>Que hayan sido formulados de acuerdo con las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera aplicable en el país de origen. Lo cual se debe mencionar en el cuerpo del dictamen.</li> </ul> <p>En caso de presentar conforme al inciso b), se verificará que los Estados Financieros Dictaminados incorporados al SIPRED cumpla lo siguiente:</p>	<p>En caso de ser Sociedad con Propósito Específico, deberá detallar su estructura jurídica, corporativa y de negocio, indicando quién tiene el control o influencia significativa, así como presentar las declaraciones fiscales y Estados Financieros auditados de los tres (3) últimos ejercicios fiscales (XXXX, XXX y XXX) de quienes lo constituyeron.</p> <p><b>b) Dictamen de Auditoría presentado en el SIPRED que contenga el documento denominado “Opinión”, acompañado de los Estados Financieros Dictaminados Incorporados al SIPRED, integrados de la siguiente forma:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estado de Situación Financiera</li> <li>Estado de Resultado Integral</li> <li>Estado de Flujos de Efectivo</li> <li>Estado de Cambios en el Capital Contable</li> <li>Notas a los Estados Financieros</li> </ul> <p>En caso de presentar el Dictamen de Auditoría, se deberán incluir los respectivos anexos que conforman al SIPRED y su acuse de aceptación por parte del SAT.</p> <p>En caso de cotizar en el mercado de valores de los EE.UU. o emitir valores en el mismo, se deberán incluir las formas 10 K o 20 F conforme a lo establecido por la “Securities and Exchange Commission” (SEC), o de la forma equivalente registrada ante instituciones homólogas.</p>

Criterio de evaluación	Documentos con los que se acreditará
<ul style="list-style-type: none"> <li>Que contenga los respectivos anexos que confirman el SIPRED y su acuse de Aceptación por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT).</li> </ul>	
<p>En caso de presentar "Carta Compromiso de Aportación de Recursos Financieros", se verificará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Que contenga debidamente toda la información solicitada.</li> <li>Que se encuentre debidamente firmada por el (los) Representante(s) Legal de la(s) empresa(s) Integrante(s) de la propuesta conjunta.</li> </ul>	<p>Aportación de Recursos Financieros en Propuestas Conjuntas.</p> <p>En su caso, presentar escrito libre que señale la obligación conjunta y solidaria de aportar los recursos financieros en la proposición conjunta.</p>
<p>De la documentación presentada del Contador Público, se verificará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Que corresponda al Contador Público Independiente que auditó los Estados Financieros presentados.</li> <li>En caso de presentar Certificado o Constancia vigente, que la asociación o el colegio de contadores públicos que la emitió se encuentra en la lista de la Secretaría de Educación Pública con reconocimiento de idoneidad.</li> <li>En caso de tener Registro ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), que se encuentre vigente a la fecha en que se emitió el informe de Auditoría, debiendo presentar el reporte del SAT. En caso de ser necesario se consultará el Padrón de Contadores Públicos Registrados ante el SAT disponible en la página electrónica de esa Dependencia (<a href="https://www.consulta.sat.gob.mx/cprsinternet/cprProcBusC.ASP">https://www.consulta.sat.gob.mx/cprsinternet/cprProcBusC.ASP</a>).</li> </ul>	<p>Documentación del Contador Público Certificado Independiente.</p> <p><b>En caso de presentar los Estados Financieros e Informe de Auditoría:</b> deberá presentar Certificado o Constancia vigente que acredite como Auditor al Contador Público Independiente que emitió el Informe de Auditoría Independiente sobre la auditoría de los Estados Financieros presentados por el participante, expedido por alguna asociación o colegio de contadores públicos con reconocimiento de idoneidad de la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>En sustitución del Certificado, podrá entregar la Constancia de Registro Vigente ante la AGAFF del Contador Público que Auditó los Estados Financieros presentador por el participante.</p> <p><b>En caso de presentar el Dictamen de Auditoría presentado en el SIPRED que contenga el documento denominado "Opinión":</b> deberá presentar Constancia de Registro Vigente ante la AGAFF, del</p>

Criterio de evaluación	Documentos con los que se acreditará
<p>La Garantía de Seriedad podrá ser presentada complementariamente por una o varias Cartas de Crédito Stand-by, mismas que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <p>La Carta deberá ser acorde a los Usos Internacionales relativos a los Créditos Contingentes ISP98 (International Standby Practices – ISP98), emitidos por la Cámara Internacional de Comercio, publicación 590, y en tanto no exista contradicción con dichas Prácticas. Esta Carta de Crédito se registrará e interpretará por las leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>La Carta de Crédito deberá estar autorizada por Instituciones Bancarias o Financiera que se encuentre autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), registradas en el Padrón de Entidades Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para operar en el Sistema Financiero Mexicano, dentro del Sector Bancario o por Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Entidades Reguladas o No Reguladas. Para tal efecto, se verificará el registro en la página de internet de la CNBV (<a href="http://www.cnbv.gob.mx/">http://www.cnbv.gob.mx/</a>).</p> <p>En el caso de Entidades No Reguladas, se verificará en el Sistema de Registro de Prestadores de Servicios Financieros (SIPRES) de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicio Financieros (CONDUSEF). Para tal efecto, se verificará el registro en la página de internet de la CONDUSEF (<a href="https://webapps.condusef.gob.mx/SIPRES/js/p/pub/index.jsp">https://webapps.condusef.gob.mx/SIPRES/js/p/pub/index.jsp</a>).</p>	<p>Contador Público que auditó los Estados Financieros presentados por el participante.</p> <p>Garantía de Seriedad a través de una Carta de Crédito Stand-by, emitida o confirmada por una Institución de Crédito con operaciones en territorio nacional, a favor del CENAGAS (Modelo 6.5, del Anexo VI) por un monto en Pesos equivalente a \$7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.), vigente desde la fecha de presentación de la Proposición y hasta la firma del Contrato.</p>

Criterio de evaluación	Documentos con los que se acreditará
<p>Tratándose de Líneas de Crédito pactada con Sociedades Extranjeras deberán ser emitidas por Entidades Financieras autorizadas por el Organismo correspondiente en el país de origen.</p> <p>Se verificará que la Carta de Crédito tenga una antigüedad desde la fecha de presentación de la Proposición y hasta la firma del Contrato.</p> <p>Se verificará que la Carta de Crédito contenga debidamente toda la información solicitada.</p>	
<p>Se analizará la información sobre cualquier fuente de fondeo a la que hubiera tenido o tendrá acceso: bancaria, gubernamental, en valores de mercado o por cualquier otro medio, a través del cual hará frente a las obligaciones del Contrato en caso de que éste le sea adjudicado.</p>	<p>Información sobre cualquier fuente de fondeo a la que hubiera tenido o tendrá acceso (opcional).</p>
<p><b>Modelo de evaluación Z2-Score de ALTMAN (creado por Edward Altman)</b></p> <p>Se realizará la verificación para la Acreditación Financiera únicamente si el participante cumple con cada uno de los requisitos y criterios aplicables respecto a la presentación de la información sobre los “Estados Financieros dictaminados por contador Público Certificado” y la “Documentación del Contador Público Certificado Independiente”.</p> <p>En caso de que el participante no cumpla con alguno de los requisitos antes señalados, se considera que el participante “No Cumple” con la evaluación de este apartado.</p> <p>Derivado de lo anterior, se verificará que:</p> <p>Con la información de los Estados Financieros presentados, el participante acredite el modelo económico Z2-Score de ALTMAN. Dicho modelo, de acuerdo con un análisis estadístico, pondera cuatro (4) razones</p>	

Criterio de evaluación	Documentos con los que se acreditará
<p>financieras para clasificar a las empresas en solventes e insolventes, aplicando la siguiente fórmula:</p> $Z2 = (1.2 * X1) + (1.4 * X2) + (3.3 * X3) + (0.6 * X4)$ <p>Donde:</p> <p>1.2, 1.4, 3.3 y 0.6 son los factores de ponderación asignados a cada una de las razones financieras</p> <p><b>X1</b> = Capital Neto de Trabajo entre Activo Total. Se obtiene de la diferencia del Activo Circulante menos el Pasivo a Corto Plazo; en su caso, podrá complementarse con las Cartas de Crédito presentadas.</p> <p><b>X2</b> = Utilidades Retenidas entre Activo Total. Se refiere a las utilidades o pérdidas de ejercicios anteriores acumuladas y que se muestran en el rubro del Capital Contable y en el Estado Financiero de Variaciones del Capital Contable</p> <p><b>X3</b> = Utilidades Antes de Impuestos e Intereses entre Activo Total</p> <p><b>X4</b> = Capital Contable entre Pasivo Total</p> <p>De la aplicación de la fórmula, se acreditará en modelo económico Z2-Score de ALTMAN de acuerdo con lo siguiente:</p> <p><b>SÍ CUMPLE:</b> Si el resultado del Z2-Score de ALTMAN presenta valores Superiores a 3</p> <p><b>NO CUMPLE:</b> Si el resultado del Z2-Score de ALTMAN presenta valores menores o igual a 3.</p> <p>En caso de propuesta conjunta se aplicará la fórmula del modelo económico Z2-Score de ALTMAN con la suma de la información financiera proporcionada por los integrantes</p>	

Criterio de evaluación	Documentos con los que se acreditará
<p>de la propuesta conjunta que de acuerdo con la “Carta Compromiso de Aportación de Recursos Financieros” se obligan expresamente a aportar los recursos financieros.</p> <p>Se verificará que el Capital Neto de Trabajo requerido cumpla con el monto requerido, mismo que deberá ser igual o mayor al 25% del monto total de la propuesta económicamente presentada por el licitante.</p> <p>Adicionalmente el licitante deberá acreditar un Capital Contable del 25% del monto de la propuesta económica.</p>	

196  
197  
198

### 2.3. Requisitos para acreditación de experiencia y capacidades técnicas y de ejecución.

Criterio de evaluación	Documentos con los que se acreditará
<p><b>El Licitante deberá demostrar que cuenta con la experiencia y las capacidades técnicas para la prestación del Servicio.</b></p> <p>El Licitante deberá demostrar que cuenta con la experiencia y capacidades técnicas para llevar a cabo los trabajos asociados al diseño, procura, construcción, operación y mantenimiento del Servicio.</p>	<p>Original o copia certificada del contrato o contratos en los que el Licitante haya sido el responsable directo del diseño, procura, construcción, operación y/o mantenimiento de algún proyecto de almacenamiento subterráneo de gas natural en campos económicamente inviables para la extracción de hidrocarburos o su equivalente.</p> <p>Deberá ser verificable que el Licitante haya participado en las etapas mencionadas para lograr la prestación del Servicio en los términos requeridos.</p> <p>Los contratos deberán tener una vigencia mínima de cinco (5) años y una antigüedad máxima de veinte (20) años.</p>
<p><b>El Licitante deberá demostrar que cuenta con el personal necesario para la prestación del Servicio y que éste tiene las capacidades requeridas.</b></p>	<p>El Licitante deberá presentar las fichas curriculares de cada especialista y acreditar la experiencia mínima de diez (10) años en posiciones de dirección y gerenciales claves, que se encargarán de la administración,</p>

Criterio de evaluación	Documentos con los que se acreditará
<p>El Licitante deberá proponer al personal encargado de los trabajos asociados al diseño, procura, construcción, operación y mantenimiento del Servicio, considerando a un mínimo de quince (15) especialistas.</p> <p>Asimismo, el Licitante deberá demostrar que el personal propuesto para las posiciones gerenciales claves que se encargarán del diseño, procura, construcción, operación y mantenimiento de las Instalaciones de Recepción, Almacenamiento y Entrega del Gas Natural tiene, cuando menos, diez (10) años de experiencia gerencial y operacional en la administración y ejecución de proyectos de almacenamiento subterráneo de gas natural en campos económicamente inviábiles para la extracción de hidrocarburos o su equivalente o similares, de acuerdo con la normatividad del país del que se trate.</p>	<p>diseño, procura, construcción, operación, mantenimiento y/o la aprobación de presupuestos relativos a la inversión y gastos de proyectos de almacenamiento de Gas Natural.</p> <p>En cada ficha curricular deberá especificarse el nombre de las empresas en las que ha laborado el personal, así como el puesto desempeñado y responsabilidades a cargo, años de servicio, nombre del jefe inmediato y datos de contacto con quien se pueda validar o consultar la información.</p> <p>Cada ficha curricular deberá estar firmada por el especialista correspondiente y deberá acompañarse por una copia simple de su identificación oficial vigente.</p>
<p><b>El Licitante deberá demostrar que tiene experiencia en la implementación y operación de sistemas de gestión de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente.</b></p> <p>El Licitante deberá demostrar que tiene experiencia acreditable en los últimos cinco (5) años relativa a la implementación y operación de sistemas de gestión de seguridad industrial, seguridad operativa y de protección ambiental en instalaciones o proyectos en campos de hidrocarburos o su equivalente, de acuerdo con la normatividad del país del que se trate.</p>	<p><b>a) Para la Compañía:</b> Descripción del Sistema de gestión de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente que implemente la Compañía, acompañado de una opinión emitida por alguna empresa o entidad internacional especializada, en la que indique que el Sistema se ajusta a prácticas internacionales para operaciones en instalaciones o proyectos de almacenamiento subterráneo de gas natural o similares.</p> <p>Para acreditar este requisito el participante deberá indicar el tipo de sistema con que cuenta y que usaría en caso de resultar ganador, así como las certificaciones técnicas, inspecciones o dictámenes con que cuente y demuestren lo solicitado. De forma enunciativa más no limitativa, OHSAS 18001 (para seguridad en general y considera certificación externa), ISO 14001 (para ambiente en general y que considera certificación externa), entre otras.</p>



Criterio de evaluación	Documentos con los que se acreditará
	<p><b>b) Para el personal propuesto (mínimo de cinco (5) especialistas):</b> Fichas curriculares del personal que acredite experiencia en los últimos cinco (5) años relativa a la implementación y operación de sistemas de gestión de seguridad industrial, seguridad operativa y de protección ambiental en instalaciones o proyectos de almacenamiento subterráneo de gas natural.</p> <p>En cada ficha curricular deberá especificarse el nombre de las empresas en las que haya laborado el personal, así como los sistemas de seguridad industrial, seguridad operativa y de protección ambiental en instalaciones o proyectos de almacenamiento subterráneo de gas natural en los cuales ha participado, implementado u operado.</p> <p>Cada ficha curricular deberá estar firmada por el especialista correspondiente y deberá acompañarse por una copia simple de su identificación oficial vigente.</p>
Organigrama de los principales directivos.	Organigrama con nombres y apellidos de los principales directivos hasta el segundo nivel jerárquico, incluyendo el Registro Federal de Contribuyentes, Constancia de Situación Fiscal, la Clave Única de Registro de Población y la fecha de nacimiento.
Información referente a socios o accionistas	<p>Proporcionar de cada socio o accionista:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) el nombre completo o denominación o razón social,</li> <li>b) porcentaje del capital social (suscrito y pagado),</li> <li>c) porcentaje de tenencia accionaria,</li> <li>d) el Registro Federal de Contribuyentes y R1 Constancia de Situación Fiscal,</li> <li>e) la Clave Única de Registro de Población o fecha de nacimiento o constitución de cada uno de los socios o accionistas. Para el caso de extranjeros se deberá indicar la fecha de nacimiento o número de identificación fiscal</li> </ul>

Criterio de evaluación	Documentos con los que se acreditará
	o equivalente, salvo que se trate de personas morales que coticen en bolsa.

199

200

Los requisitos anteriores deberán ser cumplidos de forma individual por cada Licitante o, en su caso, por aquél que sea designado como operador en un Consorcio, ya que estos requisitos no podrán ser cumplidos de manera conjunta por los integrantes del Consorcio.

201

202

203

204

El Licitante que participe de forma individual o a través de Consorcio, siendo éste el operador, podrá acreditar que cumple con las capacidades requeridas por sí mismo o a través de alguna filial o controladora en última instancia.

205

206

207

208

## 2.4. Plan de trabajo.

209

210

211

212

213

214

215

El Licitante proporcionará la información técnica necesaria para dar soporte a su Plan de Trabajo para la prestación del Servicio en forma de: memorias de cálculo, resultados de análisis nodales, mapas de isolíneas, diseño general, hojas de datos de equipos e instrumentación, diagramas de presión, cálculo de flujo y cualquier otra documentación soporte que considere relevante. Los formatos aceptados serán Word, Excel, PowerPoint, Project, Visio y PDF.

216

217

218

219

El Plan de Trabajo deberá detallar claramente los siguientes elementos, con base en lo establecido en el Anexo I de las Bases.

220

221

222

223

224

225

226

- Línea Base Ambiental.
- Línea Base Social.
- Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente (SASISOPA).
- Verificación del inventario de activos existentes en el Sitio, debidamente informados por el CENAGAS al momento de la firma del Contrato.

227

228

229

2.4.2. El diseño, construcción, operación y mantenimiento de las instalaciones en el subsuelo y superficiales propuestas para la Instalación de Almacenamiento, a través de los siguientes documentos:

230

231

232

233

234

235

236

237

238

- Programa de taponamiento de pozos que sean necesarios en sitio, especificando la ubicación de los mismos.
- Programa de pozos que incluya: tipo de pozos, formación objetivo, ubicación, tasas de recepción y entrega, entre otros.
- Cronograma de perforación.
- Programa estimado de reparación de pozos.
- Programa de Abandono de pozos.
- Programa de Abandono de instalaciones.
- Cronograma de ejecución de las instalaciones (diagrama Gantt).

- 239
- 240
- 241
- 242
- 243
- 244
- 245
- 246
- 247
- 248
- 249
- 250
- Pronóstico de entrega y recepción del gas (Curva de Desempeño) para actividades de recepción y entrega, en cada fase de inicio de operaciones.
  - Programa de integración de Contenido Nacional en las siguientes etapas:
    - Etapa 1: Diseño y construcción hasta las Fechas Programadas de Operación del Sistema.
    - Etapa 2: Operación y mantenimiento hasta la finalización del Contrato.
  - Instalaciones de Entrega y Recepción:
    - Visualización de instalaciones.
    - Estación de compresión: capacidad y tipo.
  - Estación de medición y sus características.
  - Detalles de las Instalaciones del Sistema, por fase de operación, considerando las fechas de inicio de operaciones indicadas en numeral 1.4, del Anexo 1:

Concepto	Valor
1. Nombre de la instalación	[ ]
2. Localización de la instalación	[ ]
3. Fecha de inicio de operaciones de la instalación	[ ] DD/MM/AAAA
4. Formación geológica almacenadora	
5. Gas Colchón	[ ] MMMPC (BCF)
6. Gas de Trabajo	[ ] MMMPC (BCF)
7. Número de pozos ( <i>especificar para recepción, entrega y observación</i> )	- Totales: - Para el Gas de Trabajo:
8. Capacidad promedio de cada pozo	[ ] MMPCSD
9. Capacidad de compresión	- Total: [ ] HP - Gas de trabajo: [ ] BCF
10. Tipo de compresión	
11. Capacidad mínima Diaria de Recepción	[ ] MMPCSD
12. Capacidad máxima Diaria de Recepción	[ ] MMPCSD
13. Cantidad máxima Diaria de Entrega	[ ] MMPCSD
14. Capacidad mínima Diaria de Entrega	[ ] MMPCSD
15. Tiempo máximo de respuesta de Entrega seguido de la indicación de CENAGAS de hacer uso del Gas de Trabajo	[ ] horas
16. Capacidad de las instalaciones de acondicionamiento de Gas Natural	[ ] MMPCSD
17. Presión máxima de operación	[ ] kg/cm <sup>2</sup>
18. Disponibilidad de la Instalación de Almacenamiento, considerando la fecha de inicio de operaciones indicadas en el anexo 1.4, del Anexo 1.	- 1 <sup>er</sup> año: [ ] hrs/año - 2 <sup>do</sup> año: [ ] hrs/año - 3 <sup>er</sup> año en adelante: [ ] hrs/año
19. Tiempo de restitución del Gas de Trabajo	[ ] Respecto al tiempo usado para entrega
20. Número de ciclos al Año	- 1 <sup>er</sup> año: [ ] ciclos

Concepto	Valor
	- 2 <sup>do</sup> año: [ ] ciclos - 3 <sup>er</sup> año en adelante: [ ] ciclos
21. Periodos de mantenimiento planeados al año	[ ]

251  
252  
253  
254

- Características del Campo Jaf: Consideradas bajo el mejor escenario al momento de preparar la Propuesta Técnica. En caso de que el Campo Jaf contenga más de una formación almacenadora, presentar una tabla para cada una.

Característica	Valor
Formación almacenadora	
Tipo de roca	
Mecanismo natural de producción del yacimiento	
Tipo de hidrocarburo	
Presión original	[ ] kg/cm <sup>2</sup>
Presión actual	[ ] kg/cm <sup>2</sup>
Temperatura	[ ] °C
Profundidad	[ ] m
Permeabilidad promedio	[ ] mD
Porosidad promedio	[ ] %
Saturación promedio de agua	[ ] %
Espesor neto	[ ] m
Espesor total	[ ] m
Gas originalmente en sitio (GIIP)	[ ] MMMPC (BCF)
Gas Remanente	[ ] MMMPC (BCF)

255  
256  
257  
258  
259  
260  
261  
262  
263  
264  
265  
266  
267  
268  
269  
270  
271  
272  
273  
274

- Capacidad nominal. Prover una tabla y la respectiva curva de rendimiento que detalle la capacidad de entrega nominal de la Instalación de Almacenamiento a los diferentes niveles de inventario de Gas de Trabajo, tanto en volumen como en presiones, y que indique claramente cómo la Instalación de Almacenamiento cumple con los requisitos técnicos del Servicio, tales como:
  - Cantidades mínima y máxima Diaria de Recepción y Entrega,
  - El periodo mínimo de días a dichas capacidades,
  - Capacidad de Recepción que garantice los requisitos de los tiempos de restitución del Gas de Trabajo usado.
- Los volúmenes de Gas Colchón y Gas de Trabajo deberán ser justificados presentando análisis de balance de materia, cálculos volumétricos y el uso de curvas de declinación de presión P/Z vs Gp. En caso de que el Campo Jaf presente más de una formación almacenadora, el Licitante deberá presentar los resultados para cada formación.
- Diagrama de las instalaciones en el subsuelo y superficiales propuestas para la Instalación de Almacenamiento.

275 2.4.3. El diseño, construcción, operación y mantenimiento de las Instalaciones de Entrega y  
276 Recepción propuestas, mediante los siguientes documentos:

- 277 • Ingeniería de la Estación de Medición, Regulación y Control con un diseño
- 278 bidireccional para entrega y recepción de Gas Natural.
- 279 • Ingeniería del(los) ducto(s) para entrega y recepción.
- 280 • Filosofía de operación del almacenamiento, gasoducto e interconexión que
- 281 contemple la EMRyC.
- 282 • Incorporación de señales operativas de la(s) EMRyC al SCADA del CENAGAS.
- 283 • Programa de Abandono de ductos.
- 284 • Cronograma de ejecución de actividades (Diagrama de Gantt) relacionadas con la
- 285 interconexión a SISTRANGAS.
- 286 • Detalles de las instalaciones: Enlistar las condiciones operativas previstas para los
- 287 ductos de entrega y recepción al SISTRANGAS en el siguiente formato:
- 288

Condiciones operativas del ducto	Datos de operación	Datos de diseño
Presión máxima (kg/cm <sup>2</sup> )		
Presión promedio (kg/cm <sup>2</sup> )		
Presión mínima (kg/cm <sup>2</sup> )		
Máxima presión de operación permisible (kg/cm <sup>2</sup> )		
Temperatura máxima (°C)		
Temperatura promedio (°C)		
Temperatura mínima (°C)		
Capacidad (MMPCSD) (mínima requerida por definir en MMPCSD)		

289 Así mismo, se deberá especificar:  
290

Concepto	Valor
Gasoducto(s) de interconexión	
Tramo(s) de la interconexión	
Longitud de la(s) interconexión(es) [km]	
Periodos de mantenimiento planeados al año	
Disponibilidad de la(s) Instalación(es) de Interconexión.	- 1 <sup>er</sup> año de operación: [ ] hrs/año - 2 <sup>do</sup> año de operación: [ ] hrs/año - 3 <sup>er</sup> año en adelante de operación: [ ] hrs/año
Tiempo de respuesta	[ ] horas

- 291 • Diagrama de las instalaciones propuestas, indicando los tramos de los ductos y los
- 292 puntos de interconexión con el SISTRANGAS.
- 293
- 294

295 2.4.4. Programa de integración de Contenido Nacional en las siguientes etapas:

- 296 • Etapa 1: Diseño y construcción hasta las Fechas Programadas de Operación de la  
297 infraestructura asociada a la prestación del Servicio.  
298 • Etapa 2: Operación y mantenimiento de la infraestructura asociada a la prestación del  
299 Servicio, hasta la finalización del Contrato.  
300

301 2.4.5. Condiciones al momento de la firma de Contrato.

302 La Propuesta Técnica y sus soportes formará parte integrante del Contrato y podrá ser  
303 modificado, previo acuerdo entre el Licitante Adjudicado (futuro Prestador de Servicios) y el  
304 CENAGAS, siempre y cuando dicha actualización implique mejores condiciones técnicas y  
305 cumpla con los requisitos técnicos solicitados en las Bases de Licitación.

### Anexo III. Integración de la Propuesta Económica

La Propuesta Económica deberá ser entregada en cuatro sobres debidamente identificados con el siguiente contenido:

- Sobre 1: Volumen de Gas de Trabajo ofertado y Porcentaje de contenido nacional, conforme al modelo 6.6, del Anexo VI.
- Sobre 2: Requerimiento de Ingresos Nivelado Unitario para la prestación del Servicio, conforme al modelo 6.7, del Anexo VI.
- Sobre 3: Descuento al Requerimiento de Ingresos Nivelado Unitario, conforme al modelo 6.8 del Anexo VI.
- Sobre 4: Volumen de gas acumulado estimado a entregar en el periodo entre el día seis (6) y el día diez (10) siguiente al período de garantía mínimo de cinco (5) días consecutivos de Cantidad Máxima Diaria de Entrega del almacenamiento, disponibles en el Punto de Entrega, conforme al modelo 6.9 del Anexo VI.

#### 3.1. Requerimiento de Ingresos Nivelado Unitario

Con base en la capacidad de almacenamiento ofertada por el Licitante y en la estimación de los costos que presente, el Requerimiento de Ingresos Nivelado Unitario para la prestación del Servicio se determinará como se muestra a continuación:

$$\text{Requerimiento de Ingresos Nivelado Unitario} = \frac{\text{Requerimiento de Ingresos Nivelado a Enero de 2026}}{\text{Volumen de Gas de Trabajo Total Ofertado en Enero de 2026}}$$

De conformidad con la Normatividad Aplicable, el Requerimiento de Ingresos Nivelado para la prestación del Servicio deberá considerar elementos tales como:

- a. Costos de inversión.
- b. Costos de operación, mantenimiento y administración.
- c. Financiamiento.
- d. Rentabilidad.
- e. Impuestos.

Asimismo, el monto del Requerimiento de Ingresos Nivelado Unitario deberá presentarse en Pesos Constantes, conforme al numeral 6.3.2. de las Bases, considerando para su estimación lo siguiente:

- 1) Las fechas de inicio de operaciones establecidas en el apartado 1.3, del Anexo I de las Bases de Licitación; y

348 2) Un plazo de 360 meses de operación a partir del inicio de operaciones.

349

350 El Licitante deberá presentar el modelo financiero en archivo Excel (extensión .xlsx) con el  
351 desglose de los componentes del Requerimiento de Ingresos Nivelado Unitario.

352

### 353 3.2. Descuento al Requerimiento de Ingresos Nivelado Unitario

354 Respecto al descuento en Requerimiento de Ingresos Nivelado Unitario por empate en la  
355 Propuesta Económica este deberá contener los siguientes montos expresados en Pesos  
356 Constantes, conforme al modelo 6.8, del Anexo VI:

357

- 358 a. Requerimiento de Ingresos Nivelado Unitario correspondiente al Sobre número 1.
- 359 b. Monto del descuento.
- 360 c. Nuevo Requerimiento de Ingresos Nivelado Unitario resultante de aplicar el  
361 descuento.

362

### 363 3.3. Volumen de gas a entregar posterior al periodo de garantía

364 Para los Licitantes que se sigan encontrando en la condición de empate una vez aplicado el  
365 primer criterio de desempate, se adjudicará al que ofrezca el mayor volumen de gas  
366 acumulado estimado a entregar en el periodo entre el día seis (6) y el día diez (10) siguiente  
367 al período mínimo de garantía de cinco (5) días consecutivos de CMDE, disponibles en el  
368 Punto de Entrega, conforme al modelo 6.9, del Anexo VI.

369

370 Si el empate aún persiste, se utilizará el método de insaculación para determinar al Licitante  
371 Adjudicado, conforme a lo establecido en el numeral 7.6.3., fracción III de las Bases.

## Anexo IV. Metodología de evaluación.

### 4.1. Reglas generales para la evaluación de las Proposiciones.

Para hacer la evaluación de las Proposiciones referida en la Sección VII de las Bases, la Convocante verificará que las mismas cumplan con los requisitos establecidos en la Sección VI y Anexos II y III de las Bases de Licitación, es decir, que cumpla con las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas; de conformidad con lo siguiente:

1. Todas las Proposiciones recibidas por la Convocante serán evaluadas de la misma forma.
2. La evaluación de las Proposiciones se basará en el siguiente proceso:
  - a) Un primer proceso para evaluar las Propuestas Técnicas:
    - i. Que el Licitante cuenta con la experiencia, capacidad técnica y solvencia económica necesarios para garantizar la prestación del Servicio en los términos requeridos.
    - ii. La solvencia de las Propuestas Técnicas para garantizar la prestación del Servicio en los términos requeridos.

La Convocante revisará el cumplimiento de los documentos e información presentada en la Propuesta Técnica, solicitados en la Sección 6.2 y Anexo II de las Bases de Licitación, cuya evaluación se hará sobre la base del criterio "Cumple" o "No cumple", considerando los criterios de evaluación específicos que se indican en este Anexo.

- b) Un segundo proceso de evaluación, considerando únicamente las Propuestas Económicas de los Licitantes con Propuesta Técnica solvente, consistente en la comparación de las Propuestas Económicas, a efecto de seleccionar la que ofrezca el menor valor de Requerimiento de Ingresos Nivelado Unitario para la prestación del Servicio.
- c) En caso de que dos o más Propuestas Económicas resulten empatadas se utilizarán los criterios de desempate descritos en el Anexo III de las Bases, con base en los modelos 6.8 y 6.9 previstos en el Anexo VI.

### 4.2 Criterios de evaluación de las Propuestas Técnicas.

La Convocante evaluará los documentos legales, administrativos, técnicos y financieros presentados por los Licitantes en las Propuestas Técnicas, de acuerdo con el numeral 7.2 y 7.3 de las Bases y lo siguiente:

- 415 1. Que los documentos y formatos entregados por los Licitantes correspondan a los  
416 requeridos en las Bases de Licitación.  
417
- 418 2. Que los documentos y formatos contengan la información solicitada en las Bases de  
419 Licitación  
420
- 421 3. Que no exista transgresión al contenido de las Bases de Licitación ni a la Normatividad  
422 Aplicable.  
423
- 424 4. Que no existan inconsistencias en los documentos.  
425
- 426 5. Que la información presentada sea verídica y vigente.  
427
- 428 6. En caso de Consorcios se verificará que todos los miembros que lo integran presenten  
429 la documentación y formatos requeridos en estas Bases de Licitación.  
430
- 431 7. Que la realización del proyecto sea factible y de conformidad con los documentos que  
432 presente el Licitante.  
433
- 434 8. Que el contenido de la Propuesta Técnica sea claro y congruente con el Servicio  
435 requerido.  
436
- 437 9. Que el desarrollo general de la prestación del Servicio tenga congruencia con cada  
438 una de las actividades y fases que lo integran.  
439
- 440 10. Que exista coherencia entre las fechas y plazos ofrecidos, con la naturaleza y alcances  
441 del Servicio, en la inteligencia de que dichas fechas y plazos deberán ser razonables y  
442 congruentes para este tipo de proyectos.  
443
- 444 11. Que sea consistente la estrategia constructiva, procedimientos, plazos de ingeniería y  
445 obras propuestos por el Licitante, y sean congruentes con las normas y  
446 especificaciones técnicas aplicables, y garanticen la gestión y operación del Servicio.  
447
- 448 12. Que la Propuesta Técnica garantice que la prestación del Servicio se realice con  
449 seguridad y acorde con las características establecidas en las presentes Bases.  
450
- 451 13. Que la tecnología propuesta corresponda a la solicitada en las Bases de Licitación y  
452 sus Anexos.  
453

454 De no cumplir con alguno de los requisitos antes señalados, la Propuesta Técnica será  
455 desechada en términos de lo establecido en las Bases de Licitación.  
456  
457

458 **4.3 Criterios de evaluación de las Propuestas Económicas.**

459 La Convocante evaluará los documentos presentados por cada uno de los Licitantes en sus  
460 Propuestas Económicas, de acuerdo con la Sección VII de las Bases y lo siguiente:

- 461
- 462 1. Que la Propuesta Económica se presente en tiempo y forma de conformidad con lo  
463 establecido en la Sección VI "Elaboración y Presentación de Propositiones" y Anexo III  
464 de las Bases.
- 465
- 466 2. Que exista coherencia entre la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.
- 467
- 468 3. El criterio para seleccionar al Licitante Adjudicado será la Propuesta Económica  
469 (contenida en el Sobre número 2) con el menor valor de Requerimiento de Ingresos  
470 Nivelado Unitario para la prestación del Servicio.
- 471
- 472 4. En caso de empate entre dos o más Licitantes (mismo valor de Requerimiento de  
473 Ingresos Nivelado Unitario, que corresponda a la oferta mínima), el primer criterio para  
474 definir al Licitante Adjudicado será quien ofrezca el mayor descuento (contenido en el  
475 Sobre número 3), es decir, que el nuevo monto del Requerimiento de Ingresos  
476 Nivelado Unitario sea el menor entre las Propuestas Económicas de los Licitantes  
477 empatados (solamente se abrirán los Sobres de los Licitantes empatados).
- 478
- 479 5. Si el empate persiste, el segundo criterio de desempate será el siguiente: se revisará,  
480 para los Licitantes quienes se encuentren en la condición de empate, el que ofrezca  
481 el mayor volumen de gas acumulado estimado a entregar en el periodo entre el día  
482 seis (6) y el día diez (10) siguiente al período de garantía mínimo de cinco (5) días  
483 consecutivos de Cantidad Máxima Diaria de Entrega del almacenamiento, disponibles  
484 en el Punto de Entrega (solamente se abrirá el sobre número 4 de la Propuesta  
485 Económica de los Licitantes empatados).
- 486
- 487 6. Si el empate aún persiste, se utilizará el método de insaculación para determinar al  
488 Licitante Adjudicado. Dicho método consiste en asignar un número distinto a cada  
489 uno de los Licitantes que hayan empatado, se introducirán todos los números en una  
490 urna y se extraerá de manera aleatoria uno de los números. El Licitante al que le  
491 corresponda el primer número extraído será el Licitante Adjudicado.

## Anexo VI. Modelos de Formatos.

492  
493  
494  
495  
496  
497  
498  
499  
500  
501  
502  
503  
504  
505  
506  
507  
508  
509  
510  
511  
512  
513  
514  
515  
516  
517  
518  
519  
520  
521  
522  
523  
524  
525  
526  
527  
528  
529  
530  
531  
532  
533  
534

### Modelo 6.1. Solicitud de Inscripción.

Ciudad de México, a \_\_ de \_\_ de 2024.

**Centro Nacional de Control del Gas Natural**  
Unidad de Gestión Técnica y Planeación  
Av. Insurgentes Sur 838, Piso 12  
Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez  
C.P. 03100, Ciudad de México, México  
P R E S E N T E

**Asunto:** Solicitud de inscripción para participar en la Licitación CENAGAS-ALM-001-2024.

Me refiero a los requisitos establecidos en la Sección III *“Inscripción para participar en la Licitación”* de las Bases de la Licitación número CENAGAS-ALM-001-2024 para la prestación del servicio de recepción, almacenamiento en campo económicamente inviable para la extracción de hidrocarburos, y entrega de gas natural al SISTRANGAS.

Al respecto, [Nombre del Representante Legal] Representante Legal de [Compañía o Consorcio], por medio del presente escrito, solicito a nombre de mi representada se le otorgue el carácter de Participante en la Licitación antes referida, que realiza el Centro Nacional de Control del Gas Natural, para lo cual, nos comprometemos a observar las disposiciones legales y los requisitos que se establecen en la Convocatoria y las Bases de Licitación, incluyendo las modificaciones a estas últimas de conformidad con el numeral 2.12 de las mismas.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en las Bases de Licitación y por así considerarlo conveniente hacemos de su conocimiento, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y enterado de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante autoridad o exhiben documentos apócrifos o alterados, en los términos del Código Penal Federal, que:

- a) Los datos relativos al acta constitutiva de la Sociedad que represento son los que se describen a continuación:
- i. [Incluir los datos relacionados con el acta constitutiva: (i) fecha de otorgamiento (ii) nombre del notario público; (iii) número de notaría y lugar de adscripción; (iv) breve descripción del objeto social; (v) duración; (vi) nacionalidad; (vii) socios y capital social; (viii) forma de administración de la sociedad; y (ix) datos registrales.]
  - ii. [En su caso, incluir los datos relacionados con las modificaciones al acta constitutiva: (i) fecha de otorgamiento; (ii) nombre del notario público; (iii) número de notaría y

- 535 lugar de adscripción; (iv) breve descripción de la reforma estatutaria; y (v) datos  
536 registrales].
- 537 iii. [Datos relacionados con el testimonio mediante el cual se otorgan poderes al  
538 representante legal: (i) fecha de otorgamiento; (ii) nombre del notario público; (iii)  
539 número de notaría y lugar de adscripción; (iv) nombre del o los apoderados  
540 designados; (v) facultades otorgadas; y (vi) en su caso, datos registrales].
- 541
- 542 b) Manifiesta mi representada que no se encuentra: (i) en incumplimiento de los requisitos  
543 establecidos en el numeral 2.3 de las Bases; (ii) sujeto a ningún procedimiento de rescisión  
544 o revocación imputable a él mismo, respecto de contratos celebrados o concesiones,  
545 permisos o licencias otorgadas por o con el Gobierno Federal de México; (iii) en situaciones  
546 ilícitas, tanto mi representada, sus subsidiarias y filiales como los socios o accionistas que  
547 la integran, a la fecha de presentación de la presente Solicitud de Inscripción.
- 548
- 549 c) Manifiesta mi representada su conformidad para verificar la información que sea  
550 presentada como parte de la Licitación.
- 551
- 552 d) Dispone de un capital contable de \$[indicar la cantidad en número considerando centavos  
553 a dos decimales] pesos mexicanos ([indicar la cantidad en letra] de Pesos [indicar centavos  
554 a dos decimales]/100 M.N.), resultantes del promedio aritmético de los Estados Financieros  
555 auditados de 2021, 2022 y 2023 el cual no se encuentra afectado por salvedad alguna.
- 556
- 557 e) Cuenta con al menos un contrato para acreditar la experiencia en participación de  
558 proyectos de infraestructura del sector energético: [Incluir los datos relacionados con el  
559 contrato: (i) objeto (ii) alcances; y (iii) vigencia].
- 560
- 561 g) Obtuvo la Licencia de uso de la información otorgada por el CNIH de la CNH, en relación  
562 con el acceso al cuarto de datos: [Incluir los datos relacionados con la licencia: (i) tipo y (ii)  
563 vigencia].
- 564
- 565 h) Los documentos adjuntos al presente escrito corresponden fielmente a los documentos  
566 originales de donde fueron obtenidos, son verídicos, vigentes y se apegan a la  
567 Normatividad Aplicable.
- 568
- 569 i) A solicitud del CENAGAS, mi representada se obliga a proporcionar cualquier información  
570 adicional o documento que sea necesario para la correcta revisión y evaluación de la  
571 documentación que sea entregada durante la Licitación.
- 572
- 573 j) Mi representada asume en forma incondicional que la calidad de Participante que en su  
574 caso le sea otorgada, exclusivamente le conferirá los derechos establecidos en el numeral  
575 3.5 de las Bases.
- 576
- 577 k) Mi representada no adoptará ningún tipo de conducta que perjudique u obstaculice el  
578 proceso de la Licitación.
- 579

580 Por así considerarlo conveniente a los intereses de mi representada, señalo el siguiente  
581 correo electrónico para que le sea notificado cualquier aspecto relacionado con la presente  
582 solicitud de inscripción: [correo electrónico].

583  
584 Atentamente,

585  
586  
587 \_\_\_\_\_  
588 [Nombre y firma del representante legal]

589 Modelo 6.2. Registro para Visita a Sitio.

590

591

Ciudad de México, a \_\_ de \_\_ de 2024.

592

593

594 Centro Nacional de Control del Gas Natural

595 Unidad de Gestión Técnica y Planeación

596 Av. Insurgentes Sur 838, Piso 12

597 Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez

598 C.P. 03100, Ciudad de México, México

599 P R E S E N T E

600

601 Me refiero a los requisitos establecidos en la Sección IV “*Visita al Sitio*” de las Bases de la  
602 Licitación número CENAGAS-ALM-001-2024 para la prestación del servicio de recepción,  
603 almacenamiento en campo económicamente inviable para la extracción de hidrocarburos,  
604 y entrega de gas natural al SISTRANGAS.

605

606 Al respecto, [Nombre del Representante Legal] Representante Legal de [Compañía o  
607 Consortio], por medio del presente escrito, solicito a nombre de mi representada se le  
608 otorgue el registro para realizar la visita a Sitio en el campo denominado Jaf al personal  
609 listado en la Tabla 1 siguiente.

610

611 Por así considerarlo conveniente a los intereses de mi representada señalo el siguiente  
612 correo electrónico para que le sea notificado cualquier aspecto relacionado con la presente  
613 solicitud: [correo electrónico].

614

615

Tabla 1. Personal que realizará visita a Sitio por el Participante.

No.	Nombre	Cargo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
1					
2					
3					
4					
5					

616

617 La presente solicitud de registro para visita a Sitio se acompaña de copia simple de  
618 identificación oficial del personal listado en la Tabla 1.

619

620 Atentamente,

621

622

623 [Nombre y firma del representante legal]

624 Modelo 6.3. Manifestación de intención para la integración al SISTRANGAS en caso de  
625 resultar adjudicado.

626  
627  
628  
629

Ciudad de México, a \_\_ de \_\_ de 2024.

630 Centro Nacional de Control del Gas Natural  
631 Unidad de Gestión Técnica y Planeación  
632 Av. Insurgentes Sur 838, Piso 12  
633 Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez  
634 C.P. 03100, Ciudad de México, México  
635 P R E S E N T E

636  
637

**Asunto:** Manifestación de intención para la integración al SISTRANGAS

639

640 Me refiero a los requisitos establecidos en el Anexo II "*Integración de la Propuesta Técnica*",  
641 numeral 2.1, inciso i), de las Bases de la Licitación número CENAGAS-ALM-001-2024 para la  
642 prestación del servicio de recepción, almacenamiento en campo económicamente inviable  
643 para la extracción de hidrocarburos, y entrega de gas natural al SISTRANGAS.

644

645 Al respecto, [Nombre del Representante Legal] Representante Legal de [Compañía o  
646 Consorcio], por medio del presente escrito manifiesto que, en caso de resultar Licitante  
647 Adjudicado, mi representada, a través de la Sociedad con Propósito Específico, realizará las  
648 acciones necesarias para:

649

650 1. Prestar el Servicio al Centro Nacional de Control del Gas Natural de conformidad con lo  
651 establecido en el Contrato y en apego a lo establecido en la Normatividad Aplicable.

652

653 2. Solicitar a las autoridades correspondientes, los permisos y autorizaciones requeridos  
654 para la prestación del Servicio, atendiendo los requisitos y trámites necesarios ante las  
655 mismas.

656

657 3. Solicitar a la Comisión Reguladora de Energía la integración de la infraestructura asociada  
658 a la prestación del Servicio al Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional  
659 Integrado de Gas Natural de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley de  
660 Hidrocarburos y 61 del Reglamento de las actividades a que se refiere el Título Tercero de  
661 la Ley de Hidrocarburos.

662 Atentamente,

663

664

665

666 [Nombre y firma del representante legal]

667 Modelo 6.4. Modelo de Convenio de participación conjunta.

668

669 6.4.1. Instructivo.

670 Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una Proposición sin necesidad de  
671 constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para ello,  
672 deberán celebrar un Convenio de participación conjunta (Convenio) en términos de la  
673 Normatividad Aplicable. Dicho Convenio deberá presentarse durante la etapa de inscripción  
674 para participar en la Licitación, de conformidad con el numeral 3.3.13 de la Sección III de las  
675 Bases y adjuntarse en la Propuesta Técnica. El Licitante deberá establecer claramente las  
676 obligaciones precisas de cada una de las partes, tanto en el Convenio como en su Propuesta  
677 Técnica. La Proposición, deberá ser firmada autógrafamente por el representante común  
678 que para tal efecto haya sido designado por el Consorcio.

679

680 Los interesados podrán agruparse para presentar una Proposición conjunta, cumpliendo los  
681 siguientes aspectos:

682

683 1. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá inscribirse para participar en la  
684 Licitación con excepción de las Compañías que actúen como fuente de financiamiento,  
685 mismas que no podrán participar por cuenta propia en la Licitación, sino como  
686 integrantes de un Consorcio.

687

688 2. Las personas que integran el Consorcio deberán celebrar, en los términos de la  
689 Normatividad Aplicable, el Convenio de participación conjunta en el que se estipularán  
690 con precisión los aspectos siguientes:

691

692 a. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas  
693 integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con  
694 los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas,  
695 sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que  
696 aparezcan en éstas;

697

698 b. Nombre y domicilio de los representantes de cada uno de los miembros,  
699 señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas, incluidos los de la  
700 inscripción al Registro Público de la Propiedad y el Comercio, con las que  
701 acrediten las facultades de representación y presentar copia de las escrituras  
702 públicas;

703

704 c. Designación de un representante común, quien firmará la Proposición,  
705 otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la  
706 Proposición y con la presente Licitación;

707

708 d. Definición y descripción de las actividades y obligaciones establecidas en el  
709 Contrato que cada integrante del Consorcio se obliga a cumplir, así como la  
710 manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones;

711

712 e. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto  
713 con los demás integrantes en forma solidaria, para efectos de la Licitación y  
714 del Contrato, en caso de que se les adjudique el mismo; y

711  
712  
713  
714  
715  
716  
717  
718  
719  
720  
721  
722  
723  
724  
725  
726  
727  
728  
729  
730  
731

f. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones.

3. En la presentación de Proposiciones, el representante común del Consorcio deberá señalar que la Proposición se presenta en forma conjunta.

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los Licitantes en cualquier etapa del procedimiento de Licitación deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que la Comisión Federal de Competencia Económica determine los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones. Cualquier Licitante o la Convocante podrán hacer del conocimiento de dicha Comisión, hechos materia de la citada Ley, para que resuelva lo conducente.

CENAGAS no firmará el Contrato derivado de la Proposición conjunta, que al resultar seleccionada elimine o sustituya alguno de los integrantes de la Proposición original presentada. La persona que funja como representante común del Consorcio deberá cumplir con todos los requisitos de estas Bases de Licitación.

Las otras empresas que participen en el Consorcio que firmen el Convenio, además deberán presentar de manera individual los requisitos establecidos para cada persona moral participante en las Bases.

732 6.4.2. Modelo de Convenio de participación conjunta.

733 CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESTACIÓN DEL  
734 SERVICIO QUE CELEBRAN [Nombre, denominación o razón social de los integrantes del  
735 Consortio], REPRESENTADAS POR [Nombre del Representante Legal por cada una de los  
736 integrantes del Consortio] RESPECTIVAMENTE, EN SUS CARÁCTERES DE REPRESENTANTE  
737 LEGAL DE LAS MISMAS, EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN PARA LA  
738 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECEPCIÓN,  
739 ALMACENAMIENTO EN CAMPO ECONÓMICAMENTE INVIABLE PARA LA EXTRACCIÓN DE  
740 HIDROCARBUROS, Y ENTREGA DE GAS NATURAL AL SISTRANGAS, AL TENOR DE LAS  
741 SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

742

743

744

### DECLARACIONES

745 I. Declara \_\_\_\_\_: (DECLARACIÓN PARA PERSONAS MORALES)

746

747 I.1.- Que acredita la existencia de la empresa con el testimonio de la Escritura Pública  
748 Número \_\_\_\_\_, volumen Número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, otorgada ante la  
749 Fe del Notario Público Número \_\_\_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_, inscrita en  
750 forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de \_\_\_\_\_, bajo  
751 el folio número \_\_\_\_\_.

752

753 (Si fuera el caso): Que a la fecha se han celebrado las siguientes reformas y modificaciones al  
754 acta constitutiva inicial de la empresa: \_\_\_\_\_

755

756 I.2.- Que el(la) Señor(a) \_\_\_\_\_, acredita su personalidad y facultades como  
757 Representante Legal de dicha Sociedad, mediante el testimonio de la Escritura Pública  
758 Número \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ otorgada ante la fe del Notario Público Número  
759 \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_.

760

761 I.3.- Que su domicilio fiscal se encuentra ubicado en: [Calle y número], [Colonia], [Código  
762 Postal], [Ciudad, Estado].

763

764 (INCLUIR ESTA MISMA INFORMACIÓN POR CADA UNA DE LAS PERSONAS MORALES QUE  
765 PARTICIPEN EN EL CONSORCIO).

766

767 II.- Las partes declaran:

768

769 II.1.- Que celebran el presente Convenio, en virtud de que presentan una Proposición  
770 conjunta en la Licitación para la adjudicación del Contrato para la prestación del servicio de  
771 recepción, almacenamiento en campo económicamente inviable para la extracción de  
772 hidrocarburos, y entrega de gas natural al SISTRANGAS.

773

774 II.2.- Que se comprometen y obligan solidariamente con la Sociedad con Propósito  
775 Específico que en caso de resultar adjudicados constituyan, en la ejecución y consecución  
776 del objeto de la Licitación.

777 II.3.- Que están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes cláusulas:

778

779

## CLÁUSULAS

780

781 **PRIMERA.- OBJETO.** Las partes convienen en agruparse en un Consorcio con el objeto de  
782 participar en la Licitación CENAGAS-ALM-001-2024 referente a la adjudicación del Contrato  
783 para la prestación del servicio de recepción, almacenamiento en campo económicamente  
784 inviable para la extracción de hidrocarburos, y entrega de gas natural al SISTRANGAS. En caso  
785 de que la Proposición conjunta presentada en dicha Licitación resulte con adjudicación  
786 favorable, las partes se comprometen a dar total cumplimiento a sus responsabilidades.

787

788 **SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OPERADOR DEL CONSORCIO.** Las partes  
789 convienen en que la persona que actuará como OPERADOR DEL CONSORCIO, en la  
790 Licitación será [Nombre, denominación o razón social del Operador del Consorcio], cuyo  
791 representante legal es [Nombre del Representante Legal del Operador del Consorcio], quien  
792 asume la responsabilidad de coordinar la ejecución de las actividades relacionadas con la  
793 Licitación y, por tanto, será la única interlocutora del Consorcio con CENAGAS.

794

795 **TERCERA.- ACTIVIDADES A QUE SE OBLIGA CADA UNA DE LAS PARTES.** Las actividades a  
796 que se obliga cada una de las partes en este Convenio, en caso de resultar su Proposición  
797 conjunta adjudicada en la Licitación, son las siguientes:

798

799 I. [Nombre, denominación o razón social del integrante del Consorcio] se obliga a:  
800 [Describir a detalle las actividades a que se obliga el integrante del Consorcio, no  
801 incluir porcentajes de participación].

802

803 (NOTA: La fracción anterior deberá ser replicada por cada uno de los integrantes del  
804 Consorcio).

805

806 **CUARTA.- CAPACIDAD FINANCIERA.** Las partes convienen que el (los) Participante(s)  
807 [nombre del participante] con un porcentaje de aportación del [indicar %], [nombre del  
808 participante] con un porcentaje de aportación del [indicar %], [nombre del participante] con  
809 un porcentaje de aportación del [indicar %]; será(n) el(los) que aportará(n) los Recursos  
810 Financieros (Capital Neto de Trabajo), para el cumplimiento y desarrollo del Servicio, de  
811 acuerdo con lo manifestado en los estados financieros básicos dictaminados por [Indicar el  
812 nombre de la persona que dictamina los estados financieros o empresa que emite el  
813 dictamen]; que cumplen con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo  
814 Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (o  
815 cumplan con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el IASB).

816

817 **QUINTA.- DOMICILIO COMÚN.** Las partes señalan como su domicilio común para oír y recibir  
818 notificaciones, en relación con la Licitación y la ejecución del Contrato que en su caso se  
819 formalice, el ubicado en [Calle y número], [Colonia], [Código Postal], en la ciudad de [Ciudad],  
820 [Estado], con teléfono [teléfono] y correo electrónico [correo electrónico].

821

822 **SEXTA.-OBLIGACIÓN CONJUNTA Y SOLIDARIA.** Las partes, se obligan en forma conjunta y  
823 solidaria entre sí y ante CENAGAS, respecto de la totalidad de las obligaciones derivadas de  
824 la Licitación y del Contrato que, en su caso, se formalice como producto de la Licitación.  
825

826 **SÉPTIMA.- CONTROL DEL CONSORCIO.** [Especificar la forma en que se ejercerá el control del  
827 Consorcio por quien actúe como Operador en la ejecución del Contrato, de manera  
828 enunciativa, mas no limitativa, podrá referirse a: I.- Quien presentará las estimaciones; II.-  
829 Quien presentará las facturas; III- Consejo; IV.- Toma de decisiones con respecto al contrato;  
830 V.- Jurisdicción, etc.].  
831

832 **OCTAVA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS ENTRE LAS PARTES.** La resolución de  
833 controversias que pudieran suscitarse en el presente Convenio, será sometida a los jueces y  
834 tribunales competentes de jurisdicción federal ubicados en la Ciudad de México, por lo que  
835 las Partes renuncian a cualquier otra jurisdicción que pudiere corresponderle con razón de  
836 su fuero o domicilio.  
837

838  
839 El presente Convenio se firma por las Partes en \_\_\_\_ ejemplares originales, en la Ciudad de  
840 México, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_.

841  
842  
843  
844  
845 \_\_\_\_\_  
[Nombre del representante legal]  
846 [Empresa a la que representa]  
847

848  
849  
850 \_\_\_\_\_  
851 [Nombre del representante legal]  
852 [Empresa a la que representa]

853 Modelo 6.5. Modelo de Garantía de Seriedad.

854  
855 **MODELO DE CARTA DE CRÉDITO *STANDBY***

856  
857 *(PAPEL MEMBRETADO DEL BANCO EMISOR)*

858  
859 Fecha de emisión  
Banco Emisor  
Nombre y domicilio completo

Beneficiario

(CENAGAS,  
Domicilio)

Fecha de vencimiento:  
(Día, Mes y Año)

860  
861  
862 **Garantía de Seriedad**  
863 **Carta de Crédito *Standby* No. XXXXXX**

865 Estimados señores:

866 Comunicamos a ustedes que hemos establecido nuestra Garantía de Seriedad a través de la  
867 Carta de Crédito *Standby* No. \_\_\_\_\_ a favor del Centro Nacional de Control del Gas  
868 Natural (el "Beneficiario") por la cantidad máxima de \$ 7,000,000.00 (siete millones de  
869 pesos 00/100 M.N.). Esta Carta de Crédito *Standby* es emitida para garantizar las obligaciones  
870 asumidas por (nombre, denominación o razón social de la persona que asumió  
871 obligaciones con CENAGAS) con relación a la Proposición presentada y al Contrato (número  
872 y fecha del contrato) celebrado entre (nombre, denominación o razón social de la persona  
873 que asumió obligaciones con CENAGAS) y el Beneficiario, así como sus futuras  
874 modificaciones, para garantizar el sustento de su Proposición y, en caso de resultar Licitante  
875 Adjudicado, garantizar la firma del Contrato que le sea adjudicado, en los términos y  
876 condiciones establecidos en las Bases de Licitación.

877  
878 La presente Carta de Crédito *Standby* será pagadera a la vista en nuestras oficinas ubicadas  
879 en (domicilio del banco emisor y horario de presentación) mediante la presentación de los  
880 siguientes documentos:

- 881
- 882 1. Requerimiento de pago en hoja membretada del beneficiario según formato anexo,  
883 manifestando el incumplimiento por parte de (nombre, denominación o razón social  
884 de la persona que asumió obligaciones con CENAGAS).
  - 885  
886 2. Original o copia de Carta de Crédito *Standby*.
- 887  
888  
889

890 **Condiciones especiales:**

- 891 1. Conforme a esta Carta de Crédito *Standby* se permiten disposiciones parciales y  
892 disposiciones múltiples. En ningún caso el importe acumulado de los requerimientos  
893 de pago podrá exceder del importe total de esta Carta de Crédito *Standby*.

894

895

Carta de Crédito *Standby* No. XXXXXX

896 Nos comprometemos irrevocablemente con el Beneficiario a honrar sus requerimientos de  
897 pago siempre y cuando sean presentados en cumplimiento con los términos y condiciones  
898 de esta Carta de Crédito *Standby* en o antes de la fecha de vencimiento, mediante  
899 transferencia electrónica de fondos inmediatamente disponibles de acuerdo a las  
900 instrucciones que el Beneficiario señale en el propio requerimiento de pago.

901 En caso de que el requerimiento de pago no cumpla con los términos y condiciones de esta  
902 Carta de Crédito *Standby*, el banco emisor deberá dar aviso por escrito al Beneficiario del  
903 rechazo de la presentación especificando todas las discrepancias en las cuales ha basado su  
904 rechazo. Dicho aviso podrá ser entregado al Beneficiario al correo electrónico que el  
905 Beneficiario informe por escrito para tal fin al banco emisor, a más tardar el tercer día hábil  
906 inmediato siguiente a aquel en que se haya hecho la presentación del requerimiento de  
907 pago.

908 El Beneficiario podrá volver a presentar un nuevo requerimiento de pago que cumpla con  
909 los términos y condiciones de esta Carta de Crédito *Standby*, siempre y cuando dicho  
910 requerimiento de pago se presente dentro de la vigencia de esta carta de crédito.

911 En el supuesto que el último día de vigencia hábil para la presentación de documentos sea  
912 un día inhábil, el CENAGAS podrá presentar los documentos el siguiente día hábil cuando el  
913 banco emisor reanude sus operaciones.

914 La emisión de esta Carta de Crédito *Standby* se sujeta a las Reglas "ISP 98" Prácticas  
915 Internacionales para *Standby* emitidas por la Cámara Internacional de Comercio publicación  
916 ICC 590.

917 Cualquier controversia que surja con motivo de la misma deberá resolverse exclusivamente  
918 ante los tribunales federales competentes de los Estados Unidos Mexicanos con sede en la  
919 Ciudad de México.

920

921 **Atentamente,**

922 **BANCO EMISOR**

923 **NOMBRE Y FIRMA DE FUNCIONARIOS FACULTADOS**

924 (PAPEL MEMBRETADO DEL BENEFICIARIO)

925

926 Requerimiento de pago

927

928

929

Fecha: (fecha de presentación)

930

931 Banco emisor

932 (Denominación y domicilio)

933

934

935

Ref. Carta de Crédito Standby No.-----

936

937

938 Centro Nacional de Control del Gas Natural en su carácter de beneficiario de la Carta de  
939 Crédito *Standby* de referencia, por medio de la presente manifiesta que:

940

941 (Nombre, denominación o razón social de la persona que asumió obligaciones con  
942 CENAGAS) ha incumplido con los términos y condiciones suscritas en el contrato [convenio]  
943 no. (Número y fecha del contrato), específicamente en la(s) cláusula (s) (no.  
944 Cláusula del contrato) por lo que el beneficiario Centro Nacional de Control del Gas Natural  
945 está en su derecho de girar a cargo de esta Carta de Crédito *Standby*.

946

947 Por lo anterior sírvanse transferir el pago por la cantidad de (moneda, importe con número  
948 y letra) a la cuenta bancaria no. (Cuenta del banco) de (Nombre del banco) a nombre del  
949 Centro Nacional de Control del Gas Natural.

950

951 Agradeceremos citar la referencia de la presente Carta de Crédito *Standby* en cada pago  
952 realizado.

953

954 Nombre completo, cargo y firma del servidor público autorizado

955 Correo electrónico

956 Teléfono

957 (Modelo para ser utilizado solo en caso de modificación a Carta de Crédito *Standby*)

958 (PAPEL MEMBRETADO DEL BANCO EMISOR)

959  
960

961 Fecha de emisión  
Banco Emisor  
Nombre y domicilio completo.

(Nombre, Denominación o Razón Social de la  
persona que asumió obligaciones con  
CENAGAS)  
Número del Contrato:

Beneficiario  
(CENAGAS,  
Domicilio Fiscal)

Referencia Banco Emisor  
(Número de Carta de Crédito *Standby*)

962

963 Modificación no. \_\_\_\_

964

965

966 Estamos modificando la Carta de Crédito *Standby* de referencia como sigue de acuerdo con  
967 los términos del propio crédito:

968

969 Dice:

970

971 (incluir texto actual)

972

973 Debe decir:

974

975 (incluir nuevo texto)

976

977 Los demás términos y condiciones de la Carta de Crédito *Standby* permanecen sin cambio.

978 Esta modificación forma parte integral de la Carta de Crédito *Standby* de referencia.

979

980 Atentamente,

981

982 BANCO EMISOR  
983 NOMBRE Y FIRMA DE  
984 FUNCIONARIOS FACULTADOS

985 Modelo 6.6. Modelo para presentar el Requerimiento de Ingresos Nivelado Unitario para la  
986 prestación del Servicio.

987 Sobre número 1 de la Propuesta Económica.

988

989

990

Ciudad de México, a \_\_ de \_\_ de 2024.

991

992 Centro Nacional de Control del Gas Natural

993 Unidad de Gestión Técnica y Planeación

994 Av. Insurgentes Sur 838, Piso 12

995 Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez

996 C.P. 03100, Ciudad de México, México

997 P R E S E N T E

998

999

1000

**Asunto:** Propuesta Económica.

1001

1002 En nombre y representación del Licitante [Razón social], ofrezco y me obligo  
1003 incondicionalmente a que en caso de resultar adjudicado la Sociedad con Propósito  
1004 Específico que constituya prestará el Servicio al Centro Nacional de Control del Gas Natural,  
1005 en los términos y condiciones requeridos y establecidos en las Bases de Licitación, bajo las  
1006 siguientes condiciones:

1007

1008

i. Volumen de Gas de Trabajo ofertado: \_\_\_\_\_.

1009

ii. Porcentaje anual de contenido nacional durante la construcción de obras: \_\_\_\_\_.

1010

iii. Porcentaje anual de contenido nacional durante la ejecución de los Servicios: \_\_\_\_\_.

1011

iv. Porcentaje anual de aporte al Fondo de Abandono: \_\_\_\_\_.

1012

1013

1014

1015

Atentamente,

1016

1017

1018 [Nombre y firma del representante legal]

1019

Firma bajo protesta de decir verdad

1020 Modelo 6.7. Modelo para presentar el Requerimiento de Ingresos Nivelado Unitario para la  
1021 prestación del Servicio.

1022 Sobre número 2 de la Propuesta Económica.

1023

1024

1025

Ciudad de México, a \_\_ de \_\_ de 2024.

1026

1027 Centro Nacional de Control del Gas Natural

1028 Unidad de Gestión Técnica y Planeación

1029 Av. Insurgentes Sur 838, Piso 12

1030 Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez

1031 C.P. 03100, Ciudad de México, México

1032 P R E S E N T E

1033

1034

1035

**Asunto:** Propuesta Económica.

1036

1037 En nombre y representación del Licitante [Razón social], ofrezco y me obligo  
1038 incondicionalmente a prestar el Servicio al Centro Nacional de Control del Gas Natural, en los  
1039 términos y condiciones requeridos y establecidos en las Bases de Licitación, bajo las  
1040 siguientes condiciones:

1041

1042 **Requerimiento de Ingresos Nivelado Unitario (Pesos): (Monto en Números y Letras).**

1043

1044 Requerimiento de Ingresos Nivelado (Pesos): \_\_\_\_\_.

1045 Costo Total Mensual de Requerimiento de Ingresos (Pesos): \_\_\_\_\_.

1046

1047 Del Costo Total Mensual de Requerimiento de Ingresos, indico los siguientes elementos:

1048 i. Costos de inversión (Pesos): \_\_\_\_\_.

1049 ii. Costos de operación, mantenimiento y administración (Pesos): \_\_\_\_\_.

1050 iii. Financiamiento (Pesos): \_\_\_\_\_.

1051 iv. Rentabilidad (Pesos): \_\_\_\_\_.

1052 v. Impuestos (Pesos): \_\_\_\_\_.

1053

1054

1055 Atentamente,

1056

1057

1058 [Nombre y firma del representante legal]

1059 Firma bajo protesta de decir verdad

1060 Modelo 6.8. Modelo para presentar el Descuento en Requerimiento de Ingresos Nivelado  
1061 Unitario por empate en la Propuesta Económica.

1062 Sobre número 3 de la Propuesta Económica.

1063

1064

1065

1066

Ciudad de México, a \_\_ de \_\_ de 2024.

1067 Centro Nacional de Control del Gas Natural

1068 Unidad de Gestión Técnica y Planeación

1069 Av. Insurgentes Sur 838, Piso 12

1070 Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez

1071 C.P. 03100, Ciudad de México, México

1072 P R E S E N T E

1073

1074

1075

**Asunto:** Descuento en Requerimiento de Ingresos  
Nivelado Unitario por empate en la Propuesta Económica.

1076

1077

1078 En nombre y representación del Licitante [Razón social], ofrezco y me obligo  
1079 incondicionalmente a prestar el Servicio al Centro Nacional de Control del Gas Natural, en los  
1080 términos y condiciones requeridos y establecidos en las Bases de Licitación, bajo las  
1081 siguientes condiciones:

1082

1083 Requerimiento de Ingresos Nivelado Unitario correspondiente al sobre número 1 (Pesos):

1084 \_\_\_\_\_.

1085

1086

1087

Monto del descuento (Pesos): \_\_\_\_\_

1088

1089 Nuevo Requerimiento de Ingresos Nivelado Unitario resultante de aplicar el descuento

1090

1091

1092

1093

1094

Atentamente,

1095

1096

1097

\_\_\_\_\_  
[Nombre y firma del representante legal]

1098

Firma bajo protesta de decir verdad

1099

1100 Modelo 6.9. Modelo para presentar el volumen de gas a entregar posterior al periodo de  
1101 garantía.

1102 Sobre número 4 de la Propuesta Económica como segundo criterio de desempate.

1103  
1104

1105 Ciudad de México, a \_\_ de \_\_ de 2024.

1106  
1107

1108 Centro Nacional de Control del Gas Natural

1109 Unidad de Gestión Técnica y Planeación

1110 Av. Insurgentes Sur 838, Piso 12

1111 Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez

1112 C.P. 03100, Ciudad de México, México

1113 P R E S E N T E

1114  
1115

1116 **Asunto:** Volumen de gas a entregar posterior al periodo de  
1117 garantía.

1118  
1119

1120  
1121

1122 En nombre y representación del Licitante [Razón social], ofrezco y me obligo  
1123 incondicionalmente a prestar el Servicio al Centro Nacional de Control del Gas Natural, en los  
1124 términos y condiciones requeridos y establecidos en las Bases de Licitación, bajo las  
1125 siguientes condiciones:

1126  
1127

1127 Volumen de gas acumulado estimado a entregar de \_\_\_\_\_.00 MMPC  
1128 (\_\_\_\_\_millones de pies cúbicos), en el periodo comprendido entre el día seis  
1129 (6) y el día diez (10) siguientes al período de garantía mínimo de cinco (5) días consecutivos  
1130 de Capacidad Máxima Diaria de Entrega, disponibles en el Punto de Entrega.

1131  
1132

1133  
1134

Atentamente,

1135  
1136

1137 [Nombre y firma del representante legal]

1138 Firma bajo protesta de decir verdad

1139 Modelo 6.10. Modelo de Declaración de no inhabilitación.

1140  
1141 [Papel membretado de la Compañía]

1142  
1143 \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

1144  
1145  
1146 **CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL**  
1147 **Presente**

1148  
1149 Hago referencia a las Bases de la Licitación CENAGAS-ALM-001-2024 para la adjudicación del  
1150 Contrato para el Servicio de recepción, almacenamiento en campo económicamente  
1151 inviable para la extracción de hidrocarburos, y entrega de gas natural al SISTRANGAS, de  
1152 conformidad con la Convocatoria CENAGAS-\_\_\_\_-2024 y sus Bases de Licitación, publicadas  
1153 por el Centro Nacional de Control del Gas Natural el \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

1154  
1155 Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que ni mi representada, ni sus accionistas, o filiales  
1156 se encuentran inhabilitados o impedidas por la autoridad competente para contratar con  
1157 autoridades federales, en términos de la Normatividad Aplicable.

1158  
1159 Asimismo, si a partir del día de firma del presente escrito y hasta la fecha prevista en las Bases  
1160 para el acto de Presentación y apertura de Proposiciones, se da algún cambio respecto del  
1161 contenido de esta declaración, me obligo a informar a la Convocante de esta situación en el  
1162 acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas, ya que, de no  
1163 hacerlo, confirmamos a esa fecha la declaración contenida en el presente escrito.

1164  
1165 Finalmente, manifiesto que mi representada no se encuentren en incumplimiento en la  
1166 ejecución de trabajos, entrega de los bienes o en la prestación de los servicios contratados  
1167 por el Gobierno Federal por causa imputable a ellos mismos.

1168  
1169 La falsedad en esta manifestación será sancionada en términos de la Normatividad Aplicable.

1170  
1171 Protesto lo necesario.  
1172 Atentamente,  
1173 [Nombre]: \_\_\_\_\_  
1174 Representante Legal  
1175 [Compañía]: \_\_\_\_\_

1176 Modelo 6.11. Modelo de Manifestación de conocer y aceptar la Normatividad Aplicable, los  
1177 requisitos y condiciones establecidos en las Bases y los documentos que la integran.

1178  
1179 [Papel membretado de la Compañía]

1180  
1181  
1182 \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

1183  
1184  
1185 **CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL**  
1186 **Presente**

1187  
1188 En cumplimiento de lo establecido en las Bases de la Licitación CENAGAS-ALM-001-2024  
1189 para la adjudicación del Contrato para el Servicio de recepción, almacenamiento en campo  
1190 económicamente inviable para la extracción de hidrocarburos, y entrega de gas natural al  
1191 SISTRANGAS, de conformidad con la Convocatoria CENAGAS-\_\_\_\_-2024 y sus Bases de  
1192 Licitación, publicada por el Centro Nacional de Control del Gas Natural el \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de  
1193 2024, manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

1194  
1195 Que conozco y acepto plenamente el contenido, los requisitos y condiciones establecidos en  
1196 las Bases, así como la Normatividad Aplicable, responsabilidades y competencias de cada  
1197 Autoridad Gubernamental que se involucra en la Licitación, por lo que aceptamos la  
1198 resolución que en cada etapa del proceso de la Licitación emita la Convocante.

1199  
1200 Asimismo, autorizo a la Convocante para que lleve a cabo todas las acciones que resulten  
1201 procedentes con relación a la documentación e información que mi representada entregue  
1202 durante la Licitación, incluyendo cualquier tipo de verificación o investigación que se  
1203 requiera para comprobar la veracidad de los documentos entregados conforme a los  
1204 requisitos establecidos en las Bases.

1205  
1206  
1207 Protesto lo necesario.  
1208 Atentamente,  
1209 [Nombre]: \_\_\_\_\_  
1210 Representante Legal  
1211 [Compañía]: \_\_\_\_\_

1212 Modelo 6.12 Modelo de Manifestación de conocer la Convención para Combatir el Cohecho  
1213 de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la  
1214 OCDE

1215  
1216 [Papel membretado de la Compañía]

1217  
1218  
1219 \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

1220  
1221  
1222 **CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL**  
1223 **Presente**

1224  
1225 En cumplimiento de lo establecido en las Bases de la Licitación CENAGAS-ALM-001-2024  
1226 para la adjudicación del Contrato para el Servicio de recepción, almacenamiento en campo  
1227 económicamente inviable para la extracción de hidrocarburos, y entrega de gas natural al  
1228 SISTRANGAS, de conformidad con la Convocatoria CENAGAS-\_\_\_\_-2024 y sus Bases de  
1229 Licitación, publicada por el Centro Nacional de Control del Gas Natural el \_\_ de \_\_\_\_ de  
1230 2024, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1231  
1232 A) Conoce las leyes mexicanas en materia de combate a la corrupción, como son la Ley  
1233 General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades  
1234 Administrativas, el Código Penal Federal, la Ley Federal para la Prevención e  
1235 Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y demás  
1236 disposiciones legales aplicables y que el Estado Mexicano ha firmado y ratificado  
1237 diversos instrumentos internacionales en materia de Anticorrupción, los cuales conoce,  
1238 tales como la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de  
1239 los Estados Americanos, Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos  
1240 Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales y la Convención de las  
1241 Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención contra la Delincuencia  
1242 Organizada Transnacional, entre otros, en los cuales adquirió compromisos con la  
1243 comunidad internacional, a fin de adoptar medidas para prevenir y sancionar la  
1244 corrupción.

1245  
1246 B) No ha incurrido directamente o por conducto de filiales, subsidiarias, controladora o  
1247 personas morales que ejerzan el control o tengan influencia significativa sobre el  
1248 licitante o bien personas físicas o morales que formen parte del grupo empresarial del  
1249 licitante, en actos de corrupción que impliquen algún beneficio o ventaja indebidos o  
1250 ilícitos para obtener un contrato público por cualquier ente público federal, así  
1251 determinado por autoridad competente en México o en otro país, o bien, hayan  
1252 reconocido de cualquier forma dichos acto de corrupción de manera directa o por  
1253 conducto de filiales, subsidiarias, controladora o personas morales que ejerzan el  
1254 control o tengan influencia significativa sobre el licitante, o bien, personas físicas o  
1255 morales que formen parte del grupo empresarial del licitante.

- 1256 C) Tiene pleno conocimiento que su propuesta será desechada en caso de manifestar  
1257 afirmativamente conforme lo establecido en el inciso anterior, con base en el numeral  
1258 8.1 de las Bases de Licitación, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución  
1259 Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 de la Ley General de Responsabilidades  
1260 Administrativas, así como lo dispuesto en la Convención Interamericana contra la  
1261 Corrupción de la Organización de los Estados Americanos, la Convención de las  
1262 Naciones Unidas contra la Corrupción, y demás suscritas por el Estado Mexicano, en  
1263 materia de anticorrupción.  
1264
- 1265 D) Acepta que en caso de declarar la falsedad o infringir de alguna forma, se hará acreedor  
1266 por autoridad competente de las sanciones aplicables, con total independencia de la  
1267 inhabilitación temporal que en su caso resulte para participar de manera directa o por  
1268 interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos con las  
1269 dependencias y entidades de la Administración Pública, y  
1270
- 1271 E) No ha usado información falsa o que simule el cumplimiento de requisitos establecidos  
1272 en el presente procedimiento, con el propósito de lograr algún tipo de adjudicación,  
1273 beneficio, ventaja o de perjudicar a persona alguna.  
1274

1275 Finalmente, si a partir del día de firma del presente escrito y hasta la fecha prevista en las  
1276 Bases para el acto de presentación y apertura de proposiciones, se da algún cambio respecto  
1277 del contenido de esta declaración, me obligo a informar a la Convocante esta situación en el  
1278 acto de presentación y apertura de proposiciones, ya que, de no hacerlo, confirmo a esa fecha  
1279 la declaración contenida en este escrito.  
1280

1281 Protesto lo necesario.

1282 Atentamente,

1283 [Nombre]: \_\_\_\_\_

1284 Representante Legal

1285 [Compañía]: \_\_\_\_\_  
1286

1287 Modelo 6.13 Modelo de Manifestación de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el  
1288 servicio público

1289 [Papel membretado de la Compañía]

1290

1291

1292

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

1293

1294

1295 CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL

1296 Presente

1297

1298 En cumplimiento de lo establecido en las Bases de la Licitación CENAGAS-ALM-001-2024  
1299 para la adjudicación del Contrato para el Servicio de recepción, almacenamiento en campo  
1300 económicamente inviable para la extracción de hidrocarburos, y entrega de gas natural al  
1301 SISTRANGAS, de conformidad con la Convocatoria CENAGAS-\_\_\_\_-2024 y sus Bases de  
1302 Licitación, publicada por el Centro Nacional de Control del Gas Natural el \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de  
1303 2024, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

1304

1305 Que los socios y/o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad no se encuentran en  
1306 el supuesto establecido en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades  
1307 Administrativas. Por lo que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público  
1308 o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato  
1309 correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

1310

1311 Asimismo, se señala que no existe conflicto de intereses con respecto a los servidores  
1312 públicos que intervienen en este procedimiento de Licitación Pública.

1313

1314

1315 Protesto lo necesario.

1316 Atentamente,

1317 [Nombre]: \_\_\_\_\_

1318 Representante Legal

1319 [Compañía]: \_\_\_\_\_

1320 Modelo 6.14 Información y documentación confidencial

1321 [Papel membretado de la Compañía]

1322

1323

1324

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

1325

1326

1327 CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL

1328 Presente

1329

1330 En cumplimiento de lo establecido en las Bases de la Licitación CENAGAS-ALM-001-2024  
1331 para la adjudicación del Contrato para el Servicio de recepción, almacenamiento en campo  
1332 económicamente inviable para la extracción de hidrocarburos, y entrega de gas natural al  
1333 SISTRANGAS, de conformidad con la Convocatoria CENAGAS-\_\_\_\_-2024 y sus Bases de  
1334 Licitación, publicada por el Centro Nacional de Control del Gas Natural el \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de  
1335 2024, manifiesto que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113 fracción III y 116 de  
1336 la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 110 y 113 de la Ley Federal  
1337 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información y documentos que se  
1338 listan a continuación se entregan con carácter de confidencial.

1339

1340

1.

1341

2.

1342

3.

1343

1344 La falsedad en esta manifestación será sancionada en términos de la Normatividad Aplicable.

1345

1346

1347

1348 Protesto lo necesario.

1349 Atentamente,

1350 [Nombre]: \_\_\_\_\_

1351 Representante Legal

1352 [Compañía]: \_\_\_\_\_